

RIO GALLEGOS, 14 ABR. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.435/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 460/99 elevada por el Sr. Jefe de la División Administración;

Que mediante la misma solicito la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.999, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se ha cumplimentado lo prescripto en el Art. 10° de la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior;

Que fue analizado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad prorrogar las designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 13 de Abril de 1.999 en la División Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Miguel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23- 17275556-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/34).
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06).
- Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (C.U.I.L. N° 20-16461109-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/04).
- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33).
- C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101).

/// - 2 -

- Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (GI 227/03).
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).
- Ing. Mario LURBE (C.U.I.L. N° 20-11502525-3) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/40).
- C.P.N. José PISSANI (C.U.I.L. N° 20-10731263-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Dedicación Parcial (G288/43).

ARTICULO 2º. RECONOCER los servicios prestados por C.P.N. Eugenio LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-11227722-7) en la categoría de Adjunto Dedicación Dedicación Simple (G229/48), en el período comprendido entre el 1º de Abril de 1.999 y el 7 de Abril de 1.999 en la División Administración.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Administración, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Miguel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23- 17275556-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/34).
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06).
- Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (C.U.I.L. N° 20-16461109-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/04).
- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33).
- C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101).
- Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (GI 227/03).
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).
- Ing. Mario LURBE (C.U.I.L. N° 20-11502525-3) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/40).

/// - 3 -

- C.P.N. José PISSANI (C.U.I.L.Nº 20-10731263-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/43).

ARTICULO 4º.- Reconocer a la C.P.N. Claudia Borroni (C.U.I.L.Nº 2713582763-6) la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09) que ostenta en la División Administración, a partir del 1º de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2000.

ARTICULO 5º.- DAR CONTINUIDAD a la Lic. Sin Goce de Haberes por Ejercicio de otros Cargos Transitorios a la C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L. Nº 27-13582763-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09), a partir del 1º de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000, o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, en la División Administración.

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 7º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporal: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 8º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de la División Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BARRIONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ING ANIBAL BILLONI
SECRETARIO
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

032